



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

**4163** *BAS/449/2018 CREACION BOLSAS DE TRABAJO: EDUCADORES SOCIALES Y TRABAJO DE PSICÓLOGOS*

Aprobadas, por acuerdo adoptado de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 17 de abril de 2018, las bases que han de regir la convocatoria para la creación de una **Bolsa de Trabajo de Educadores Sociales** y de una **Bolsa de Trabajo de Psicólogos** del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi. Las mismas se publicarán íntegramente en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en su página web, cuya dirección es [www.lalfas.com](http://www.lalfas.com) teniéndose en cuenta que el plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Alicante.

L'Alfàs del Pi, 18 de abril de 2018.– El Alcalde-Presidente: Vicente Arques Cortés.